

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

3394 *RESOLUCION de 14 de enero de 1985, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace publico el resultado del concurso de trabajos de investigación originales sobre el tema «Los planes hidrológicos como instrumentos racionalizadores de la utilización del agua».*

Esta Secretaría General Técnica convocó, mediante Resolución de 14 de marzo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del día 27 siguiente), un concurso de trabajos de investigación originales sobre el tema «Los planes hidrológicos como instrumentos racionalizadores de la utilización del agua». De acuerdo con las normas de dicha convocatoria, el jurado encargado de valorar los trabajos presentados emitió su fallo en 28 de diciembre de 1984, acordando, según el acta de su reunión.

Primero.—Declarar desiertos los dos primeros premios que establece la base tercera de la convocatoria.

Segundo.—Conceder el tercer premio, dotado con doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, al trabajo titulado «La compatibilidad de los regadíos y energía hidroeléctrica como elemento racionalizador y coordinador de los usos del agua dentro del plan hidrológico», del que es autor don Carlos Chica Moreu.

Tercero.—Conceder asimismo, y en cumplimiento de la base tercera de la convocatoria, una recompensa de cuarenta mil (40.000) pesetas a cada una de las memorias o guiones previos seleccionados, cuyos autores, al haber presentado en tiempo hábil y con los requisitos establecidos, los trabajos de investigación, han sido admitidos a concursar, siendo los títulos de dichos trabajos y los nombres de los autores los que se relacionan a continuación por orden alfabético de apellidos.

«Planificación de los sistemas de recursos hidráulicos», de don Ceferino Alvarez Fernández.

«Manual de pequeñas centrales», de don José María Alvarez-Cienfuegos García.

«Una metodología eficiente para la integración de las aguas subterráneas en la preparación de planes hidrológicos», de don Joaquín Andréu Alvarez.

«Incrementos de regulación significativos con la operación sobre embalses subterráneos», de don Alberto Batlle Gargallo y don Luis Virgós Soriano.

«Los planes hidrológicos como instrumentos racionalizadores de la utilización del agua», de don Juan Domercq Touchard.

«Racionalización del aprovechamiento de recursos hidráulicos, haciendo intervenir la recarga de los acuíferos integrados en el

sistema y metodología para la modelación de dicha recarga», de don Francisco Fernández Bono.

«Modelo metodológico de optimización operativa de planes hidrológicos», de don Rafael Heras Rodríguez.

«Estudio general de los usos del agua en España como punto de partida de los planes hidrológicos», de don Alfredo Iglesias López.

«Los planes hidrológicos como elementos racionalizadores de la utilización del agua», de don Miguel Angel López Palancar y doña Irene Bustamante Gutiérrez.

«Secuencias hidrológicas», de don Antonio Moreno López.

«El agua, ese motor de la naturaleza», de don Diego Navarro Mota.

«Los planes hidrológicos como instrumentos racionalizadores de la utilización del agua», de don Mariano Palancar Penella.

«Los planes hidrológicos como instrumentos racionalizadores de la utilización del agua», de don Alberto Rodríguez Fontal.

«Estudios sobre el mapa pluviométrico medio de España», de don Adolfo Ungria Liso y don Angel Reija Garrido.

Cuarto.—Considerar decaído de su derecho al trabajo presentado por don Enrique Cifrés Giménez por haberse presentado fuera del plazo establecido en la convocatoria.

Madrid, 14 de enero de 1985.—El Secretario general técnico, Eduardo Abril Abadín.

3395 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Ebro, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras que se mencionan.*

Por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, artículo 42.b fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Salillas (Huesca), para el día 20 de marzo de 1985 y hora de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y Perito de la Administración, así como el Alcalde de Salillas (Huesca), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo tercero.

Zaragoza, 12 de febrero de 1985.—El Ingeniero Director, José Antonio Vicente Lobera.—3.064-E (12462).

Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de zona del Canal del Cinca, tramo III, trozo 1.º Acequia de la margen derecha del río Guatizalema, A-20. Expediente número 2, primer adicional

Término municipal Salillas (Huesca)

Número de la finca	Titulares		Datos de las fincas			
	Nombre y apellidos	Domicilio	Identificación catastral	Situación	Superficie a ocupar en hectáreas	Clase o cultivo
1	Don José María Santolaria Brau	Salillas	5/117 a 120	Viñetas	0,0140	Arbolado uca.
2	Don Mariano Ana Gracia	Salillas	5/140	Paules	0,1380	Frutales 4.ª
3	Municipio	Salillas	5/155	Paules	0,0280	Carrascas uca.
4	Don Patrocino Allué Bergua	Salillas	5/156	Paules	0,0360	Cereal r. uca.
5	Don Evaristo Mayoral Fau	Salillas	5/157 a 160	Paules	0,0220	Cereal r. uca.
6	Don Benito Pérez Salillas	Salillas	5/259	Alfantegas	0,0080	Cereal r. uca.
7	Don Joaquín Pérez Peralta	Salillas	5/257 a 258	Alfantegas	0,0240	Cereal r. uca.
8	Don Javier Rivases Soler	Salillas	5/235 a 236	Alfantegas	0,0120	Cereal r. uca.
9	Don Ramón Abizanda Callén	Salillas	5/237	Alfantegas	0,0250	Cereal r. uca.
10	Don Joaquín Sanz Bielsa	Salillas	5/380	Alfantegas	0,0090	Cereal r. uca.
11	Don Pedro Salvatierra Viñuales	Salillas	7/119, 120, 122, 123, 124 y 130.	Peñarroya	0,0030 (a)	Cereal s. l.ª
					0,0300 (b)	Carrascas uca.